

PERSONAL

Expediente nº: 5818/2022

Asunto: Convocatoria Bolsa trabajo Ingeniero/a Industrial

AYUNTAMIENTO DE XÀBIA

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Personal, por Decreto nº 2022-1491 de fecha 5 de julio de 2022, ha resuelto lo siguiente:

“Vistas las Bases que habrán de regir el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Ingeniero/a Industrial, por el procedimiento de urgencia y extraordinario, aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Personal nº 2022-1357, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 119, de 27/06/2022.

Observado error en la descripción de la titulación exigida para ser admitido en el proceso selectivo.

Considerando que de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto informe favorable emitido por la Técnico de Administración General, D^a M^a Teresa Ferriol López, de fecha 5 de julio de 2022.

En virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía 2019-1154, de 20 de junio, sobre delegación de atribuciones y en mi calidad de Concejala Delegada de Personal

RESUELVO

Primero.- Rectificar la Base Tercera de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Ingeniero/a Industrial, por el procedimiento de urgencia y extraordinario, aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Personal nº 2022-1357, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 119, de 27/06/2022, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- a) Estar en posesión antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes de la titulación de Ingeniero Industrial ó el título universitario oficial de Grado que, de acuerdo con los planes vigentes de estudio, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones descritas anteriormente.

Debe decir:

- a) Estar en posesión antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes de la titulación de Ingeniero Industrial ó el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada según establecen las Directrices Comunitarias



Segundo.- Exponer al público mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento.

En Xàbia, en la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

